

BUENOS AIRES, 16 DE JULIO DE 2020

VISTO las Leyes N° 24.521, N° 26.206; los Decretos 260/20, 297/20 y 576/20; el Estatuto de la UNA; el Reglamento Académico General de la UNA, la Resolución IUNA N° 150/00, las Resoluciones UNA N° 0022/20, N° 0032/20 y N° 0052/20; las Resoluciones SECPU-MECCYT N° 92/18 y N° 117/18; el despacho N° 01/20 de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil con fecha 14 de julio de 2020 y;

CONSIDERANDO

Que dada la situación de emergencia sanitaria mundial causada por la pandemia del COVID-19, el Poder Ejecutivo Nacional ha decretado el aislamiento social, preventivo y obligatorio y la suspensión de las actividades académicas presenciales en todo el sistema educativo.

Que es prioritario velar por la educación como un derecho humano fundamental, garantizar la igualdad de oportunidades y generar instrumentos para erradicar las desigualdades que pudiera surgir en esta situación de excepción.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, mediante Resolución UNA N° 0022/20, reconoció la necesidad de utilizar mecanismos excepcionales para reorganizar las actividades académicas y se dispuso el dictado de materias bajo la modalidad de “Promoción Semipresencial”, atendiendo a los términos establecidos por el artículo 4° del Régimen Académico General.

Que por Resolución UNA N° 0032/20 se aprobó en forma excepcional el dictado de las asignaturas correspondientes al Ciclo Introductorio de Nivelación y Orientación (CINO) bajo la modalidad de “Promoción Semipresencial”, en los términos de la Resolución UNA N° 0022/20 y de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en la UNA.

Que, asimismo, se ha desarrollado el Entorno Virtual de Apoyo a la Educación (EVAed) como instrumento para el acompañamiento de los y las estudiantes de la UNA.

Que cada Unidad Académica estableció un conjunto de asignaturas que se dictaron bajo la modalidad semipresencial durante el primer cuatrimestre de 2020, de acuerdo a los planes de estudio vigentes y a la particularidad de enseñanza de cada recorrido pedagógico.

Que es necesario hacer un Relevamiento de Conectividad y Situación Socioeconómica de Estudiantes, a fin de recabar información respecto de la experiencia educativa de los y las estudiantes en la modalidad de cursada semipresencial en los diferentes entornos virtuales de la Universidad.

Que, asimismo, es necesario contar con dicha información para poder otorgar una Ayuda de Conectividad para aportar a la equidad educativa de los y las estudiantes de la Universidad de cara al segundo cuatrimestre de 2020.

Que, a los efectos del financiamiento de la Ayuda de Conectividad, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES destinará el monto de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-), surgido de la reasignación de fondos de los proyectos aprobados por las Resoluciones Ministeriales mencionadas en el Visto, de las convocatorias de Fortalecimiento a las Áreas de Bienestar Universitario y Nexos: Proyectos de Articulación Universidad - Escuela Secundaria y fondos de Fuente 11.

Que la comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil en su sesión del día 14 de julio de 2020 ha evaluado favorablemente el proyecto de Relevamiento de Conectividad y Situación Socioeconómica de Estudiantes y de Ayuda de Conectividad por ser instrumentos que mejorarán el acceso a los entornos virtuales educativos de la UNA, en favor de la igualdad de oportunidades de las y los estudiantes.

Que se ha dado la intervención correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente

Que la presente se dicta en base a lo normado en el artículo 29 de la Ley N° 24.521 y el artículo 32, incisos a) y l) del Estatuto de la UNA.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización del Relevamiento de Conectividad y Situación Socioeconómica de Estudiantes, a fin de recabar información sobre la experiencia educativa de modalidad semipresencial durante el primer cuatrimestre de 2020.

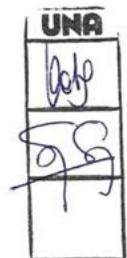
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el otorgamiento de una Ayuda de Conectividad para aportar a la equidad educativa de los y las estudiantes de la UNA para el segundo cuatrimestre de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los formularios para el Revelamiento de Conectividad y Situación Socioeconómica de Estudiantes y el de Solicitud de Ayuda para Conectividad, que figuran como Anexos I y II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Destinar el monto de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-) para el financiamiento de la Ayuda de Conectividad, con la reasignación de fondos de Fortalecimiento a las Áreas de Bienestar Universitario (SECPU-MECCYT N° 92/18) y Nexos: Proyectos de Articulación Universidad - Escuela Secundaria (SECPU-MECCYT N° 117/18) y fondos de Fuente 11.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas de la UNA, a las dependencias administrativas y académicas del Rectorado y a la Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN N° 0063/20




Lic. Diana Lelia Piazza
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES


Prof. Sandra D. Torlucci
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

RESOLUCIÓN N° 0063/20

ANEXO I

Formulario de Relevamiento de Conectividad y Situación Socioeconómica de Estudiantes

Datos generales

- 1) Unidad Académica (van todas las Áreas incluidos Rectorado y Museo)
- 2) Edad (listado desplegable)
17 a 75
- 3) Género asignado al nacer
Femenino
Masculino
- 4) Identidad de género autopercebida
Mujer
Varón
Mujer trans
Varón trans
No binarie
Otro
Ignorado
- 5) Año de ingreso a la carrera/universidad (desplegable)
2005-2020
- 6) ¿Recibís algún tipo de beca o ayuda económica nacional, provincial o municipal?
Ninguna
PROGRESAR
IFE
AUH
AUH por embarazo
Haciendo futuro
Salario Social Complementario
Tarjeta alimentaria
Otra (que indique cual)
- 7) ¿Estás esperando alguna respuesta de beca o ayuda económica?
Sí
No
- 8) ¿Tu beca o ayuda se vio afectada por el ASPO?
Sí
No
- 9) ¿Estás trabajando en la actualidad?
Sí
No
Busco trabajo
- 10) ¿Sufriste alguna modificación en tu trabajo producto del ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio)?
Ninguna
Trabajo menos horas

Trabajo más horas
No puedo trabajar a raíz del ASPO
Despido
Pérdida de la fuente de trabajo
Hago trabajo remoto
Otra

11) ¿En qué domicilio estás realizando el ASPO?

En mi domicilio habitual
En el domicilio al que me mudé para poder estudiar en la UNA
En otro domicilio que no es el habitual
Otro

12) ¿Pertenece a alguna de las siguientes poblaciones?

Madres de hogares mono-parental con hijos/as de hasta 18 años
Personas con familiares a cargo
Personas con discapacidad
Personas trans
Personas de comunidades originarias
Migrante

Conectividad y acceso a la tecnología

13) ¿Con qué dispositivos accedés habitualmente a internet para estudiar?

Celular
Computadora de escritorio
Netbook
Notebook
Tablet
Otro

14) ¿Con qué frecuencia utilizás el celular para acceder al entorno virtual de la UNA/para estudiar?

Siempre
Casi siempre
A veces
Nunca

15) Si utilizás el celular para estudiar, ¿podés decirnos cuál es el principal motivo?

Porque sólo tengo acceso a internet desde este dispositivo
Porque me es más cómodo estudiar desde este dispositivo
Porque los otros dispositivos son compartidos
Otro

16) ¿Cómo accedés a internet cuando estás en tu domicilio?

No tengo acceso a internet
Tengo un servicio de banda ancha/satelital/fibra óptica propio o compartido
Accedo a una red wifi pública
Tengo un servicio de datos móviles a través de abono
Tengo acceso a través de tarjetas/recargas de datos en mi celular
Otro

17) La conectividad (calidad de internet) de la que disponés para el uso de las plataformas educativas te resulta:

Suficiente
Limitada
Insuficiente

18) La conectividad de la que disponés, ¿te permite navegar por fuera de la plataforma y/o establecer comunicación con tus docentes y compañeras y compañeros de curso?

Sí
No

19) ¿Tuviste problemas para acceder al contenido de las materias?

Sí

No

20) Si contestaste Sí en 19, es porque los contenidos estaban alojados en alguna de las siguientes plataformas:

Google drive u otras herramientas de Google

Zoom

Youtube

Blogs

Otra

Cursada actual

21) Cantidad de materias aprobadas aproximadamente

Campo para completar

22) ¿En cuántas materias te habías inscripto este cuatrimestre en la modalidad presencial?

1

2

3

4 o más

23) ¿Estás cursando en algún entorno virtual de la UNA?

Sí

No

24) ¿Cuántas materias estás cursando en la modalidad virtual?

1

2

3

4 o más

25) Si contestaste No en 23, ¿podés compartir con nosotros el/los motivos?

Porque no tengo dispositivo

Porque no tengo conectividad

Porque la materia que tengo que cursar no está en modalidad virtual

Por el incremento en las tareas de cuidado

Porque los dispositivos son compartidos

Otros

26) ¿Dejaste de cursar alguna materia en la modalidad virtual este cuatrimestre?

Sí

No

27) Si respondiste Sí en 26, ¿podés compartir con nosotros el/los motivos?

Por problemas en la conectividad

Por falta de dispositivos

Por falta de tiempo

Por incremento de las tareas de cuidado

Por dificultades con la modalidad virtual

Otros




Lic. Diana Lelia Piazza
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES


Prof. Sandra D. Torlucci
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

RESOLUCIÓN N° 0063/20

ANEXO II

Formulario de Solicitud de Ayuda de Conectividad

Aquellas personas que hayan manifestado problemas de conectividad y acceso a la tecnología en el Revelamiento de Conectividad y Situación Socioeconómica de Estudiantes (Formulario ANEXO I) se les ofrecerá la posibilidad de solicitar una Ayuda de Conectividad de manera nominal complementando la información anterior con los siguientes datos.

Datos personales

Nombre y apellido
DNI
Unidad Académica
Carrera
Domicilio
Provincia
Celular
Correo electrónico
Edad
Género

Datos socio-económicos

Anteriormente nos contestaste que estás trabajando, ¿Qué tipo de trabajo tenés?
Relación de dependencia
Independiente (Monotributista A, B o C)
Informal

¿Con quién vivís?
Sola/o
Con familia
Con pareja
Con amigos/as
Otro (sin posibilidad de completar)

Tipo de vivienda
Vivís en casa propia
Alquilás
Vivienda compartida
Pensión
Otra

¿Tuviste dificultades para pagar el alquiler?
Sí
No
Sufrió un desalojo

¿Cuáles son los ingresos del grupo familiar?
Menos de 1 salario mínimo
De 1-3 salarios mínimos (tené en cuenta que el salario mínimo es \$16.875)
De 4-6 salarios mínimos
Más de 6 salarios mínimos

¿Estás a cargo del cuidado de personas?

Sí

No

Si contestás Sí, ¿a quién o quiénes cuidas?

Hija/o

Otro/a familiar

Otro

¿Perteneceés a alguna de las siguientes poblaciones?

Madres de hogares mono-parental con hijos/as de hasta 18 años

Personas con familiares a cargo

Personas con discapacidad

Personas trans

Personas de comunidades originarias

Migrante




Lic. Diana Lella Piazza
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES


Prof. Sandra D. Torlucci
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES